5-94011
Medellín,

Doctora
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CSS
SENA Regional Antioquia
Medellín.

Asunto: Solicitud para contratar la compra de equipos analizadores de composición corporal para dotación del Laboratorio de Servicios Tecnológicos Central KPO del Centro de Servicios de Salud, en el marco del programa Acelera SENA.

Respetada Doctora,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **"5_9401_1756 Compra de equipos analizadores de composición corporal para dotación del Laboratorio de Servicios Tecnológicos Central KPO del Centro de Servicios de Salud, en el marco del programa Acelera SENA".**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y Análisis de Sector, (Folios 1 al 26; 1-14).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°12125 del 07 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

John F. Holguín

John Fredy Holguín Múnera
Profesional G08 Líder de Innovación
Centro Servicios de Salud SENA

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS ANALIZADORES DE COMPOSICIÓN CORPORAL PARA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS CENTRAL KPO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACELERA SENA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto, asignado en el rubro de OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS, para contratar la compra de equipos analizadores de composición corporal para dotación del Laboratorio de Servicios Tecnológicos Central KPO del Centro de Servicios de Salud, en el marco del programa Acelera SENA.

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2025.11.12 09:34:07 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios-CSS
Revisó: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 27 del decreto 249 de 2004 y la Resolución de Delegación Nro. 1-00256 de 2024 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”.

AUTORIZA

OBJETO: “5_9401_1756 Compra de equipos analizadores de composición corporal para dotación del Laboratorio de Servicios Tecnológicos Central KPO del Centro de Servicios de Salud, en el marco del programa Acelera SENA”.

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual será de **hasta** quince (15) días calendario desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, y en todo caso sin que exceda el 05 de diciembre de 2025.

VALOR: de **hasta** CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE ($493.957.026,00), en el rubro de otras compras de equipos.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de otras compras de equipos, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N°12125 del 07 de noviembre de 2025.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2025.11.12 09:34:23 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia

Vo Bo. John Fredy Holguín Múnera - Profesional G08 Líder de Innovación.

Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS

Proyectó: Catalina Ossa Ortega - Contratación de Bienes y Servicios CSS.